

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29887 MADRID

D.^a María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 1507/2019 referente al concursado BESTSHARER, S.L., con CIF B85924595, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28/10/2020, a las 12:00 horas, en este juzgado.

2.- Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada BESTSHARER, S.L.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC

Madrid, 1 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200039805-1